



DIARI DE SESSIONS DE LA **COMISSIÓ DELS DRETS HUMANS** DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

DLPM 2000-1996

Fq.Con.núm. 33/27

V legislatura

Any 2001

Núm. 13

Presidència **del Molt Honorable Sr. Maximilià Morales i Gómez**

Sessió celebrada dia 6 de juny del 2001

Lloc de celebració: Seu del Parlament

SUMARI

I.- COMPAREIXENCES:

1) De la Sra. Enriqueta Chicano i Jávega, Presidenta de la Federació Estatal de Dones Progressistes.

166

II.- PROPOSICIONS NO DE LLEI:

1) RGE núm. 1294/01, del Grup Parlamentari PSM-Entesa Nacionalista, relativa a condonació deute extern d'El Salvador. **(Retirada)**.

166

EL SR. PRESIDENT:

Senyores i senyors diputats, extraordinàriament i per primera vegada a la meua curta vida parlamentària presidiré una comissió, una comissió important la de drets humans, amb la compareixença de la Sra. Enriqueta Chicano, que per això s'ha convocada avui.

I.- Compareixença de la Sra. Enriqueta Chicano i Jávega, Presidenta de la Federació Estatal de dones Progressistes.

L'ordre del dia preveu la compareixença de la Sra. Enriqueta Chicano Jávega, Presidenta de la Federació Estatal de Dones Progressistes, a petició de la ponència que estudia el maltractaments i la violència contra les dones, crec que procedeix en primer lloc a donar-li la paraula perquè ens faci l'exposició d'allò que trobi convenient.

Sr. Buele?

II.- Proposició no de llei RGE núm. 1294/01, del Grup Parlamentari PSM-Entesa Nacionalista, relativa a condonació deute extern d'El Salvador.

EL SR. BUELE I RAMIS:

Si em permet, Sr. President. Abans de començar voldria fer una observació respecte el punt segon, que és una proposició no de llei 1294/01, que presentava el nostre Grup Parlamentari del PSM-Entesa Nacionalista, relativa a la condonació del deute extern d'El Salvador, entenem que és un tema caducat pel seu contingut i la seva forma, retiram aquesta proposició no de llei de la constitució d'aquesta cambra, si no hi veu cap inconvenient.

EL SR. PRESIDENT:

Molt bé, ho donam per acceptat.

Hi ha substitucions de diputats o diputades?

LA SRA. ARMENGOL I SOCÍAS:

Al Grup Parlamentari Socialista, Salvador Cànoves substitueix Sofia Hernanz.

EL SR. RAMON I JUAN:

Miquel Ramon substitueix Josep Portella.

EL SR. PRESIDENT:

Molt bé. Moltes gràcies. Sra. Enriqueta Chicano tiene usted la palabra.

LA SRA. PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE DONES PROGRESSISTES (Enriqueta Chicano i Jávega):

Gracias, buenas tardes. En primer lugar quiero mostrar nuestro agradecimiento en una doble dirección, una por

invitamos a la Federación de Mujeres Progresistas para que expresemos nuestras opiniones sobre un tema de tan desgraciada actualidad, com es el maltrato a las mujeres y segundo agradecer al Parlamento de Baleares por mostrar mucha sensibilidad y tratarlo en una ponencia específica y además en una comisión que entendemos que es justamente donde tiene que estar, en la Comisión de Derechos Humanos, cosa que tengo que decirles que no es habitual porque es un tema que suele tratarse en las comisiones mixtas, no pasa nada, lo importante es que se hable de ello, pero considerar este tema como derechos humanos a nosotras nos parece especialmente importante.

Haré una breve presentación de la organización que presido, seguramente muchos de ustedes no conocen. Es una organización que nace en 1987, seguramente cuando se produce el auge del movimiento asociativo, a los 8 o 10 años de puesta en vigor de la Constitución, con un objetivo primordial, que es trabajar en todos los ámbitos que afectan la situación de las mujeres. Desde luego nosotras nos constituimos para trabajar desde un referente feminista, esta organización crece en toda España, teniendo federaciones en prácticamente todas las comunidades autónomas y en la actualidad agrupa del orden de 200 a 250 asociaciones de mujeres. Desde entonces, desde el 87, hemos venido trabajando en los ámbitos de formación, empleo, en conciliación de vida familiar (...), lenguaje, inmigración, educación, participación política, discriminaciones múltiples. No me voy a alargar, pero si alguno de ustedes tuviera interés en conocer algún aspecto concreto, pues o bien les mandaría documentación o les informaría si tuviera la información en este momento.

Para el desarrollo de estas actividades, por supuesto hemos tenido que gestionar subvenciones públicas, somos la organización de mujeres que más porcentaje tiene subvencionado del 0,52 del IRPF, además gestionamos subvenciones que nos da el Instituto de la Mujer, la Dirección de Asuntos Sociales, la Dirección General de Inmigración, hemos gestionado programas europeos como el Horizon, el Nau, todo el tiempo que ha estado vigente, los Dagne de violencia, participamos en los Sócrates y ahora concurremos con otras organizaciones, con agrupaciones como se llaman ahora, nuestras federaciones en las comunidades autónomas trabajan con subvenciones de las propias comunidades autónomas, algunas también europeas. Porqué me parece que es importante que una de las virtualidades, de este tipo de órganos de trabajo, es conocer todos el trabajo que hacemos en el campo de la violencia de las mujeres, voy a referirme muy brevemente al trabajo que desde la federación hemos hecho en el año 2000, la ejecución del Programa 2000 del 0,52, en el tema violencia, creo que puede ser de su interés, nosotras realmente estamos satisfechas de ese trabajo.

Nosotras consideramos que deberíamos hacer un programa, la Federación de Mujeres Progresistas, que se centrará en el campo de la prevención, hay organizaciones que tienen campos mucho más específicos, que su labor siempre es más específica, por ejemplo Temis, que ustedes han tenido ocasión de hablar, se dedica al ámbito más estrictamente jurídico, la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas, además como su nombre

indica, de dedicarse a estos temas en concreto se dedica más a la recuperación integral de mujeres maltratadas y nosotras por nuestra propia actividad nos parecía que nuestro campo de actuación natural era el de la prevención, porque nuestro trabajo, todo el trabajo que desarrollamos desde que nacimos, entendemos que es una labor dedicada a la prevención, el luchar por la recuperación de los derechos humanos de las mujeres, el luchar por la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, públicos, privados, etcétera y luchar por la paridad. Luchar por la igualdad y la independencia de la mujer, significa luchar tanto como darle la vuelta a este mundo y evitar que se produzcan situaciones de maltrato, por eso nos parecía que todo nuestro trabajo tenía mucho más que ver con la prevención que con el resto.

De esta manera abordamos programas de prevención de la violencia, que se decía entonces doméstica y nosotros preferimos llamarla violencia de género por muchas razones, que después si ustedes quieren después hablamos, pero en cualquier caso hay una que nos parece fundamental que la escribe Luis Molino, sociólogo que escribe mucho de violencia y es que cuando se habla de violencia doméstica, además de definir otras cosas diferentes, hace algo que para nosotras las mujeres es muy importante y es invisibilizando al autor del 95% de las agresiones que se producen en el ámbito de lo doméstico, que es el hombre, invisibilizando a su vez al 95% de la persona agredida que es la mujer o en su caso los hijos, con lo cual nos parece que es poco definitorio, le llamamos violencia de género, que las propias Naciones Unidas han definido como la violencia que se produce contra la mujer, por eso por ser mujer.

Planificamos tres actuaciones en el Programa del año 2000, que ya hemos terminado. Una primera la hicimos con el Instituto de Derechos Humanos de la Carlos III, con Bartolomé De Las Casas, sobre aspectos jurídicos de la prevención de la violencia de género. Tratamos de poner en común, contamos con profesionales de mucho prestigio en el ámbito de los operadores jurídicos, magistrados del Supremo, fiscales, catedráticos de derecho civil, catedráticos de derecho penal, asociaciones de mujeres, pues todas las distorsiones que se producen en el ámbito de lo jurídico en el tratamiento de la violencia de género, las concordancias o disonancias entre los ámbitos civiles o penales, el retraso de las decisiones judiciales, la insistencia de determinadas decisiones judiciales en determinados sentidos. Yo de todas maneras, ya les digo que no me quiero alargar, creo que les puede ser útil, les he traído la publicación, la dejo en la mesa, de las jornadas que hicimos sobre la dimensión de los aspectos jurídicos de la prevención.

Otra de las actuaciones que hicimos en la ejecución del Programa 2000 fue un estudio sociológico, que dirigió una catedrática de sociología Soledad Murillo, catedrática de Salamanca, sobre la definición de la construcción de género y como establecer estrategias para evitar la violencia de género, basada en la desigualdad entre hombres y mujeres. En este estudio se trataba de conocer los factores de género que contravienen la autoprotección de las mujeres, una es la dificultad de pensar en una misma, ocuparnos de nosotras mismas contraviene la definición social de género, nosotras las

mujeres siempre estamos en función de otros, la carencia de un espacio propio, mejor dicho de un tiempo propio, la definición del tiempo y la manera que afecta a las mujeres se ha construido desde la perspectiva feminista, las mujeres no tenemos tiempo propio, tenemos un tiempo profesional y en cualquier caso un tiempo doméstico que no es propio. Nuestro tiempo se le da un valor de uso, los hombres en el mundo que vivimos tienen un tiempo dedicado a su actividad profesional, como actividad primordial y después tienen un tiempo que dedican a lo que quieren, a otro trabajo, al ocio, jugar a las cartas, pasear, es su tiempo, el tiempo de los varones se le da un valor de uso, esa es una diferencia fundamental.

Otra de las cosas que se estudió en ese estudio fue la complementariedad de roles y el cuidado de los otros, las personas dependientes. Se utilizó una metodología, no digamos novedosa, pero no usual en los estudios sociológicos, la de grupo de discusión, es una técnica que se basa en la creación de un espacio artificial, que son sesiones donde se propone un tema y hay un número determinado de participantes que expresan sus opiniones, constituyen ocho grupos de diferentes edades de mujeres, dos de ellos mixtos, de diferentes estamentos sociales, diferentes situaciones personales, separadas, no separadas y algunos grupos mixtos. Entonces sin un guión que estructurara como se tenía que trabajar, pero si era una conversación dirigida o guiada, se pretendía conocer determinados contenidos, que educación se ha recibido, que imagen de la mujer y del hombre tenían, las personas que estaban allí, como se habían construido sus roles, se había sido con rebeldía sobre el rol que se les había asignado o lo habían interiorizado naturalizándolo, como se concilia lo que se ha aprendido con la naturaleza específica de cada mujer, que imagen transmiten las mujeres madres dentro de la relación de pareja y a sus hijos, como se resuelven los conflictos dentro de la pareja y después estrategias de negociación entre los géneros. Tema de rupturas y conflictos y esto ha dado lugar a otra publicación que también les he traído y así avanzamos en otra conversación, y la vuelvo a dejar aquí. Les traigo muchos regalos hoy.

Y por último o por primero, porque en el tiempo coincidieron las tres actividades, hicimos una campaña o una acción de sensibilización, dirigida a los más jóvenes y a las más jóvenes, a los adolescentes, fundamentalmente chicos y chicas de 14 a 18 años. Queríamos que fuera un revulsivo social, que fuera muy rotundo con el problema, queríamos mandar un mensaje muy a la raíz que les interesara a los chicos tan jóvenes no les interesa que les digamos "mujer denuncia", nunca se consideran llamados en ese tipo de mensajes, no va con ellos. Queríamos que fuera didáctica, para eso analizamos fue una campaña también muy rigurosa, con mucho trabajo detrás en las que se analizaron los mecanismos de perversión, como se empieza el maltrato, con una sencilla falta de respeto, cuales son las fases del acoso, desde la seducción perversa, hasta la violencia manifiesta, como identificar la perversión y al final como desembarazarse de la culpabilidad y como reforzar la autoestima, el mensaje que dimos pretendía enseñar a los jóvenes a detectar actitudes violentas en las primeras relaciones de amistad, porque se había detectado que ellos consideraban que el maltrato es evidentemente un maltrato, al

final eran relaciones de paridad entre colegas, como ellos dicen y no identificaban ni siquiera determinadas actitudes de los chicos hacia las chicas, fundamentalmente como las primeras fases del maltrato.

Queríamos darles un mensaje muy corto, muy certero que les llamara la atención que fuera muy contundente, expresado en un lenguaje muy claro, muy de ellos, muy directo, muy cercano. Lo encargamos a unos profesionales muy rigurosos, constituimos un mensaje con las dos palabras que consideramos clave, que era el amor y la violencia y al final nos salió un mensaje que yo comprendo que en algunos sitios ha chocado y es fuerte, pero ha sido la manera de llegar y ahora que tenemos como 10 meses de experiencia previa, tengo que decirles que realmente ha sido un éxito el mensaje que eso no lo he traído, pero si interesa les puedo mandar un cartel, es un puño de boxeador con un ramo de flores en la mano, con un mensaje muy claro que ahora les digo y un barómetro de tolerancia de los malos tratos, una graduación desde la primera ofensa hasta el maltrato. El mensaje intenta conciliar las dos palabras que hemos considerado clave que son el amor y la violencia y el mensaje es “el amor no es la ostia”. A la hostia le quitamos la “h” porque no teníamos la más mínima intención de dar por aludido nada, esta no era la intención, es un mensaje absolutamente coloquial de los chicos, ha tenido su contra, pero realmente ha funcionado muy bien, hemos tenido la suerte de conectar o de hacer pactos con ayuntamientos que han difundido el mensaje entre los adolescentes, con los bares de copas, porque nuestro interés era llegar directamente a los jóvenes, revistas de publicación juvenil como *Rolling Stone* se hicieron eco del mensaje, logramos implicar a 50 o 60 del mundo del rock y de la música de los adolescentes, en el mensaje y no solamente lo hicieron, también incorporaron un reflexión sobre el tema de la violencia contra las mujeres y desde entonces realmente tengo que decir que no hemos parado de asistir a requerimientos y adolescentes que nos dicen, bueno contadnos que pasa, ¿qué es esto de la violencia de género? ¿Cuántas mujeres se mueren? ¿Por qué se mueren? ¿Por qué matan a las mujeres? ¿Por qué si yo le digo a mi novia que se quite esa falda, porque es muy corta, si habla con el amigo le doy una hostia, perdonádmelo pero esto es lo que nos dicen los chavales, estoy atentando contra su individualidad, etcétera. Y realmente desde entonces estamos teniendo, yo creo, una presencia muy importante en el mundo de los adolescentes, es una manera de empezar a trabajar y realmente creo que el objetivo que era llegar, lo hemos conseguido.

Al final lo que pretendemos es un propósito y es que los jóvenes reconozcan los valores de la igualdad y la libertad y al final todos trabajemos por una democracia que no tenga sombras. Estas han sido en esquema las aportaciones que hicimos durante el año 2000, estamos en la ejecución de un programa del 2001, este año lo hemos dedicado, tendremos los resultados, estamos en plena ejecución del programa a los aspectos médico-sanitarios de la prevención de la violencia de género, haremos otro seminario del mismo tipo que el de dimensión jurídica en Granada, con la Real Academia de Medicina, el Instituto de Criminología y el Instituto Andaluz de la Mujer, dirigido a profesionales de la sanidad, que es un sitio fundamental para el tratamiento de la violencia de género y la

prevención y después el resto de actuaciones las vamos a dirigir a otro espacio que nos parece absolutamente primordial en el tiempo que vivimos, son los medios de comunicación. Además de todo esto, las federaciones están ejecutando programas europeos, tienen centros de recuperación integrales, tienen centros de acogida, se hacen relaciones de sensibilización en todas ellas, etcétera, después si les interesa ampliamos.

Dicho todo esto, hay una cosa que es fundamental y es que nos parece que si el que hayamos iniciado esta acción tan directa y tan importante todos, parlamentarios, políticos, organizaciones de mujeres, en el tema de la violencia, debemos descender hasta el último punto que sea posible para intentar hacer un diagnóstico, certero y además compartirlo, un diagnóstico común de mala manera, vamos a poder poner vías de solución importantes, si no partimos del mismo diagnóstico. Y lo que nos parece más importante, no solo el diagnóstico, si me permiten el término la etiología, es importante saber por qué se está produciendo, en este aspecto una cosa importante a tratar es el lenguaje. El lenguaje no es neutro, es lenguaje que padecemos es un lenguaje que responde a todo lo que responde el resto de la formación de la sociedad, a una sociedad patriarcal y antropocéntrica y el lenguaje no es neutro y dentro de un rato en otro de los puntos que tengo previstos, porque creo que nos dará tiempo hablaremos del tema del lenguaje.

Por eso nos parece importante crear espacios como este, nos parecen espacios de reflexión y espacios de estudio, estas ponencias y a la hora de llegar a un diagnóstico común o a una definición de lo que es violencia nos parece particularmente importante las declaraciones internacionales, por ejemplo la declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer del 93, que define la violencia como todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública, como en la vida privada. Realmente la violencia contra las mujeres difiere y depende de los contextos en los que nos hallemos, pero al final una cosa a destacar y no olvidar nunca, es que la conceptualización de la violencia de género, la violencia contra las mujeres es una violación contra los derechos humanos.

Una de las características de los discursos que se vienen haciendo respecto a la violencia de género es la presentación de la violencia como algo que afecta a una parte de la sociedad o un tratamiento aislado de un tema de la violencia, pero nunca fuera de los ámbitos que están más directamente implicados se cuestiona la estructura social como la portadora real de la enfermedad. La verdad es que la prensa, los medios de comunicación vienen haciéndose eco cada vez más de temas como estos, también hay que decir que dan más noticia, dan voces, pero cambian muy poco los discursos. En este sentido nosotras intentamos hacer una aportación que creo que también tengo y las puedo dejar, hicimos una recopilación sin ninguna pretensión jurídica les hablaría María Durán que ya se había hecho un estudio jurídico sobre contenido de

resoluciones judiciales, nosotras hicimos una recopilación de las resoluciones judiciales que aparecen en los medios y los que se rebajan la pena a los culpables de delitos tales, como acoso, violaciones, maltrato, etcétera. En aquel momento analizamos las resoluciones publicadas a las que se hacía referencia el primer semestre del año 2000, encontramos hasta 57 sentencias en las que se rebajaban las penas a los maltratadores, ahora vamos a cerrar el estudio de junio del 2000 a mayo del 2001.

Por no entretenerme no les voy a leer algunos de los ejemplos de porque se rebajan las penas, alguno al azar. He cogido uno al azar que pensamos que se va a resolver, dice: en un principio se condena al agresor a 5 años de prisión y multa de 400.000 pesetas, esto es de la Audiencia Provincial de Lleida, por abusar de la chica epiléptica y con retraso mental e introducirle los dedos en la vagina, el Tribunal Supremo posteriormente anula la prisión y le impone una multa de 120.000 pesetas, porque solo hubo penetración digital, no con el pene ni con un objeto y porque la víctima pudo consentir, a pesar de que la chica pudo tener un ataque epiléptico, de estas hemos recogido hasta 57. ¿Cuál es el objetivo? Simplemente intentar aportar la visión de conjunto que tiene el tema, que no es un hecho aislado, es una situación que se produce con mucha más frecuencia de la que deberíamos tolerar en una sociedad democrática y en la que deberíamos exigir que intervinieran los que pudieran intervenir.

Yo me he permitido entresacar algunos temas que nos parecen importantes para reflexión y sobretodo que nos parece importantes que se llegase a un consenso, una voluntad común o una opinión común o lo más común posible, que fuéramos capaces de prescindir de diferencias que sin duda hay, desde cada uno de los ámbitos personales o ideológicos, pero sobre los que una vez puestos de acuerdo podríamos llegar a aportar soluciones que fueran más efectivas que hasta ahora hemos sido capaces de aportar. Estos temas son por ejemplo, que fuéramos capaces de cuestionar el concepto de "normalidad", a este respecto tengo que decir que se considera normal tantas conductas y actitudes que han venido haciéndose pues normalmente, que sea la mujer que deja de trabajar cuando contrae matrimonio es natural, es normal que..., es natural que..., que todo lo que ha sido normal hasta ahora se ha convertido en natural, todo lo que es normal es legítimo y contra lo legítimo no se lucha.

Esto no es una reflexión retrospectiva, no es una reflexión de pasado que tenga que ver con cosas que han pasado y ahora no pasan y para darles un ejemplo de esto sin ir más lejos les dicto una sentencia que se ha producido en un juzgado de Cataluña no hace más de 15 días, en las que un juez adopta unas medidas provisionales contra un acosador por la denuncia de un hombre, de un homosexual que denuncia a otro, lo habrán leído en los periódicos que lo acosa otro homosexual. El juez decreta un alejamiento en provisionalísimas, sin más historias. Me preguntan en un medio ¿qué me parece? Claro te preguntan que te parece, por si te parece mal, y no me parece estupendamente, o sea cualquier acto que signifique la violación de la libertad de las personas me parece que debe tener la respuesta judicial oportuna. ¿Qué es lo que me extraña?

Que no se produzca esta celeridad, esta contundencia cuando estamos hablando de acoso o de maltrato contra las mujeres. ¿Cuál es mi reflexión? El juez se encuentra delante de esto todo lo que no es normal, un hombre que denuncia acoso y una relación de homosexualidad, algo que va fuera de lo que considera normal, entonces su reflexión es, me están cambiando esta sociedad, esto no puede seguir así, tengo que poner coto y poner coto inmediatamente. ¿Qué sucede cuando denuncia una mujer? Pues que es normal, al final ¿cuando pasa esto? Cuando va una mujer, llevaba una falda, entonces estaba provocando, en cualquier caso hace cien investigaciones, cien indagaciones antes de adoptar ninguna medida. A esto me refiero cuando digo que tenemos que cuestionar la normalidad, porque es una normalidad que nos han impuesto y no está basada en lo que se supone que todos queremos, una sociedad igualitaria y una sociedad libre para todos. Todas estas actitudes nos parece que minimizan todos los hechos de violencia contra las mujeres y al final son las forma de actuar que se derivan de esa transmisión intergeneracional de las normas y de los valores que imperan en la sociedad.

Otras de las cosas que necesariamente debemos consensuar es la necesidad de rebasar el ámbito de lo privado. La violencia de género no es algo que sucede solo entre dos personas, Miguel Lorente, es un forense que acaba de escribir un libro que les recomiendo se llama *Mi marido me pega lo normal*, volvemos a lo normal, dice que la agresión a una mujer, es médico forense me parece que ya lo he dicho, la agresión a una mujer tiene características de crimen desorganizado, carga de espontaneidad y aparentando un cierto descontrol por parte del agresor. Esto hace que rápidamente se encuentren justificaciones derivadas de una pérdida de control de la conducta, fundamentalmente por la presión emocional o por la ingestión de alcohol. Yo creo que no hace ni un mes que un delegado del Gobierno de una comunidad española, achacaba a enajenación mental transitoria el asesinato de una mujer, por parte de su marido guardia civil, con un expediente intachable, decía solo puede ser que se haya vuelto loco, porque es un señor espléndido, no tiene ninguna mancha en su expediente. Normalmente todos los denunciados por maltrato, son socialmente muy correctos, porque el problema no es un problema de violencia contra nadie, es un problema estructural, es un problema de dominio y sumisión.

En este mismo sentido, en estos días, se publicaba una noticia con el siguiente titular, un maltratador evita la cárcel a cambio de asistir a un curso sobre la dignidad de la mujer. Cuando menos es una injusticia y una discriminación, no hay un solo delito al que se le conmute la pena de cárcel por un cursillo, que yo sepa. Luego no solo lo minimizan sino que el fiscal incluso había pedido prisión de un año, alejamiento por un período de dos años, pero el juez estima que se debe al alcohol el tema de los malos tratos y como el señor ha dejado de beber no volverá a pasar. El alcohol es una excusa porque si ustedes dan una vuelta si conocen algún caso y si no pienseno, ningún alcohólico se dedica a pegarle al sereno, ni al portero, ni al vecino del primero, sube a su casa que es el tercero y le sacude a su mujer, es una violencia absolutamente dirigida, el alcohol funciona como detonante, pero el origen no es el alcohol. Por eso nos parece que hay que sacarlo del

ámbito de una relación entre dos personas, es un tema absolutamente estructural, de concepción de la sociedad, por eso es un tema difícil de resolver, que duda cabe, pero por eso hay que abordarlo desde la raíz.

Otra de las cosas que tendríamos que llegar a un acuerdo, exigir considerar el problema del maltrato integralmente, no son sucesos aislados, al final todo está contribuyendo a perpetuar una desigualdad social entre hombres y mujeres, que deriva del control y la sumisión de las mujeres, que al final lo que favorece es la aparición y el uso de la violencia.

Otra cosa que deberíamos reconocer y socialmente se reconoce poco es el síndrome de la mujer maltratada. Nos evadimos, nos hacemos cruces de bueno como es posible de que esta mujer aguante si le están pegando, como es posible que no se marche si ella quiere, ella es la culpable, es una masoquista, hace poco pasó con el programa de Gran Hermano, al final resulta que el chico era (...) y la otra lo que pasa es que era masoquista, al final siempre sucede exactamente lo mismo. Entonces una de las cosas que hay que reconocer es que el proceso de violencia es un proceso de interiorización de mucho tiempo. Las mujeres se quedan fundamentalmente en las casas aguantando la violencia por muchas razones, entre otras razones porque tienen una presión social importante, sus propias familias les piden que se queden, ¿dónde vas a ir? ¿Dónde vas a trabajar? ¿Qué va a ser de tus hijos? Pero además el proceso de interiorización es un proceso psicológico que hay que atender y por eso hay que reconstruir una vez que son capaces las mujeres de salir de la situación de maltrato. Primero pasa, una primera fase, por la fase de la negación y de la desconfianza, la mujer el primer planteamiento que se hace es: "Esto no me puede estar pasando a mí, esto es un mal sueño, no me puede pasar a mí; yo sé que pasa pero a mí no me puede pasar". Hay una segunda fase en la que se acepta la situación y dice: "Pues sí, efectivamente me pasa, pero es que yo realmente es que soy muy tonta y estoy casada con..., sabe tanto, es un superhombre". Después de eso se produce, por esa descalificación de ella misma y por esa falta de autoestima una depresión que está descrita, una depresión traumática y una depresión post-traumática, i al final se integra todo el trauma en la vida normal, con lo cual las mujeres continúan viviendo, mientras no las matan o no son capaces de salir, en esta situación.

¿Por qué? Pues porque el pensamiento más antiguo y más enraizado a lo largo de toda la historia es que todo lo que suena a masculino y hombre es superior a todo lo que rodea a los términos de femenino y mujer, y todos los papeles relacionados con las actividades que están atribuidas al hombre, todos esos papeles son los que tienen mejor consideración social, más valor, etc.

Otra de las cosas que yo quería que se le diera importancia o que me parece que nos podríamos poner de acuerdo en la importancia que tiene es el tema del lenguaje. Realmente la sociedad está asignando, con lo que estamos haciendo con el tema de violencia de género, digo con lo que estamos haciendo porque somos responsables al final todos, es la posibilidad de que el que da golpes los da a gritos, lo hace en la calle, si le parece, después lo denuncia, ¿por qué?, porque al final

considera que lo que ha utilizado es una corrección sobre la mujer, no es un acto delictivo, no está mal, entra dentro de lo que él tiene que hacer, y la persona que recibe los golpes los recibe en silencio, o sea, da gritos el que agrede y recibe en silencio el que recibe los golpes. Al final el lenguaje, ya os digo, es importante. Marcela Serrano, que es una novelista estupenda, decía algo así como que cuando los hombres se hicieron dueños del lenguaje nos quitaron a las mujeres la palabra, (...) las mujeres pasamos a ser invisibles cuando los hombres desde siglos se apoderaron del lenguaje.

¿Qué decir del lenguaje de las imágenes?, y voy a poner un ejemplo aunque seguro que todos, porque esta mañana lo he contado, he tenido ocasión de contarlo aquí a alguien, enseguida me ha puesto dos ejemplos nada más salir del Parlamento en dos tiendas seguidas; es un anuncio de una empresa que en su momento fue pública, ahora ya no sé si es pública o no, que es Retevisión, hace un anuncio sobre..., lo que pretende anunciar es un trocito de franja horaria o de un tipo de llamadas que son más baratas que otras, pues números abonados o algo así; el anuncio es el siguiente, en plena página de un periódico, es un corcho de estos que van a la pared y en el corcho viene pegada con una chincheta una foto de una chica, el mensaje es: "Tu novia no vale nada". A mí me parece que es absolutamente..., vamos, yo diría delictivo, cuando menos..., por lo menos lo que no es en absoluto es necesario, lo que pasa es que va calando y, bueno, pues se empieza a ver normal incluso ese tipo de lenguaje, ¿no?, "tu novia no vale nada". Se podía decir de mil maneras que llamar a ese número cuesta menos dinero, ¿no?, menos de ésa; pues ésa es la que se utiliza, y no pasa nada porque no se reacciona. O estás muy sensibilizado y estás encima de eso, como nos pasa a nosotras que al final estamos absolutamente sobredimensionadas en la hora de estar todo el día poniendo denuncias y ya te cansas, y dices: "Pues mira, no puede ser más", porque es que ya no damos más de sí, pero eso tendría que ser algo que se reaccionara desde todos los sitios, que se reaccionara desde las instituciones, poderes públicos, ejecutivos, judiciales, legislativos; esos son los que tendrían porque además es desde dónde se toman las decisiones políticas, las instancias públicas son las que tienen más capacidad. Aunque cualquier agente social realmente debe intervenir en la vida; por eso a nosotros nos parece que ahí estamos y estamos bien, pero necesitamos un poco el respaldo institucional.

Dicho todo esto, pues abocamos a que lo que hay que cuestionar, en definitiva, es la estructura social, está absolutamente preñada de cosas de este tipo, desde los chistes contra los que no reaccionamos, a las bromas, a los lenguajes, etc., y además, bueno, pues se sigue considerando que el asunto de que se le pegue a la mujer pues es un asunto absolutamente privado, que pasa entre cuatro paredes, que cómo vas a interferir, que no te puedes injerir en los asuntos del vecino y que eso no es cosa tuya, cuando actuaríamos, en cualquier otro tipo de delitos de los que fuéramos testigos o conocedores.

Realmente también sucede una cosa, y es que la propia institución matrimonial ha afianzado durante siglos la desprotección de la esposa; ahora se han recuperado en

España determinados derechos, pero desde desposeerla de derechos económicos hasta todo tipo, la restauración de estas cosas es muy reciente y, como decíamos antes, realmente detrás de toda esta violencia lo que existe es un jerarquía y una relación que se articula sobre diferentes expectativas de comportamiento que la gente espera tanto de mujeres como de hombres.

No es una situación igual. La violencia en cualquier contexto enfrenta dos sujetos que miden fuerzas; a mí me atracan por la calle y, una de dos, si veo que no puedo con el que me ataca salgo corriendo, o pido ayuda, o le doy una patada, depende, en aquel momento mido mis fuerzas y reacciono. En la violencia de género no sucede eso: ni huye, ni reacciona, ni se defiende, habitualmente. Además tradicionalmente se culpabiliza a la víctima y se culpabiliza la propia víctima para justificar que aguante allí; al final dice: "Bueno, sí"; eso de "mi marido me pega lo normal", todas las que hemos tenido ocasión de tratar con mujeres maltratadas lo hemos comprobado. Intentan ocultártelo, llegan con un ojo morado, preguntas qué ha pasado, "nada, que me he dado con el pico del mueble de la cocina". "No, venga, ¿qué ha pasado?", "no, sí, ha sido mi marido". "Pero te pega...", "no, no, normalmente no me pega, bueno, me pega lo normal; hoy es que se ha pasado, pero es que claro, ayer llegó a las 9,30 y yo no tenía hecha la cena". Entonces todo esto es un proceso que se va interiorizando y que al final se reacciona muy mal y por eso estas mujeres la verdad es que necesitan un reforzamiento de autoestima importante y que la sociedad realmente reaccione.

Hay un colectivo, que se llama Colectivo Abierto y Sociología, que ha realizado un análisis de los discursos institucionales sobre el tema de violencia de género. Begoña Marugán, que es una mujer de este colectivo, dice que la violencia de género ha sido un fenómeno mediático presentado con elementos espectaculares por unos medios de comunicación que llevan la dirección del discurso; sin embargo no es cierto que gracias a ellos se ha hecho visible el problema, sino que por su falta de interés no había sido visible hasta ahora. Realmente no es un tema que no conozcamos; no lo queremos conocer porque significa cuestionarnos nosotros y cuestionar la sociedad en que vivimos, y realmente nos ofrece una imagen que no queremos mirar.

Todas estas cosas que he contado que suceden, que dejan impune al agresor, etc., realmente suponen un desánimo importante para la agredida y un refuerzo importante para el agresor. Por eso nosotras, en términos un poco agresivos, si me permiten, hemos dicho en algunas ocasiones que este tipo de resoluciones judiciales son cómplices del maltrato.

¿Qué pasa con el mensaje de las instituciones? Pues el mensaje de las instituciones es que solamente..., vamos, no se ofrecen más salidas que la de denunciar. No trata de implicarse la sociedad; hay que tener en cuenta que cuando se denuncia lo primero que sucede es que la denuncia se pone en conocimiento del denunciado; si a la mujer no se le ofrece ninguna contrapartida en ese momento lo que queda es a virtud del agresor que, además, está enfadado porque lo han

denunciado, entonces realmente además de la denuncia hay que ofrecer algo que disminuya el riesgo que para las mujeres supone la denuncia. Quizá sea una de las causas por las que estamos hablando solamente de que se denuncia un 10%, aproximadamente, de los malos tratos.

El discurso (...) ya hemos visto es el que posee matices más reaccionarios, si me permiten. Plantea los juicios siempre como un enfrentamiento entre iguales, lo que significa que desconoce o que no reconoce la desigualdad entre mujeres y hombres, y tal como es el procedimiento y cómo se instruye, obliga a la mujer a una segunda victimización, y es a revivir todos los hechos en los momentos en que después de la denuncia proceden las siguientes declaraciones, lo cual es terrible y lo hemos comprobado. Conocerán ustedes a Marcela Lagarde; es una antropóloga mexicana que escribe mucho de estos temas, y llega a decir una frase terrible, y es que "las estructuras sociales en torno a la violencia alcanzan tal grado que permiten la (...) de la misma por parte de las mujeres". Yo creo que es así de cierto y realmente les tengo que decir que desde nuestra experiencia lo comprobamos.

Otro punto que quiero tratar, además de estos que he apuntado para la reflexión, es lo necesario que nos parece coordinar los criterios y las actuaciones, y a este respecto las propias Naciones Unidas proponen un pacto contra la violencia familiar. Dice Naciones Unidas que la violencia en sus propios hogares es la principal causa de las lesiones que sufren las mujeres entre 15 y 44 años de edad, y que ha motivado un llamamiento de Naciones Unidas a adherirse a un pacto comunitario contra la violencia intrafamiliar. En Estados Unidos, dónde una mujer es agredida cada 15 segundos, la tercera parte de las mujeres internadas de emergencia en los hospitales ha sido víctima de violencia en sus hogares; el 47% de los hombres que agreden a sus parejas lo repite por lo menos tres veces al año.

La mayor dificultad para que la violencia doméstica sea considerada como un problema de salud pública es la propia resistencia de la sociedad, que no permite que se interfiera en la vida familiar. Los malos tratos tienden a ser considerados un asunto privado, sólo despiertan interés cuando la escalada de violencia alcanza su ápice, o sea, cuando ocurre una muerte. Por eso nosotras, como organizaciones feministas, como organizaciones de mujeres, demandamos a los poderes públicos, gobiernos, parlamentos, poder judicial, sociedad en general, que se tome partido, que no se sea neutral, porque significa..., ser neutral no significa estar en contra, y creemos que en un tema de éstos necesariamente hay que estar en contra.

Si luego hay tiempo, porque realmente es una hora mala, sé que tienen ustedes más trabajo, nos hemos retrasado, les hablo de las actividades de las organizaciones de acuerdo con Naciones Unidas en el tema de la violencia de género y la necesidad ineludible de interrelacionarse y de interactuar con los poderes públicos como los mejores aliados, pero quiero hablarles de un tema que me preocupa: si todo este tema afecta a la sociedad y a su estructura, y a nosotros nos preocupan mucho los núcleos de socialización, los niveles de

socialización. Entonces nos parece que es fundamental, la familia nos parece que es fundamental, la educación, pero en un siglo XXI, con un nivel tecnológico como el que tenemos, nos parecen fundamentales los medios.

Realmente los niños que ven violencia tienen problemas en su desarrollo y a menudo acaban teniendo relaciones violentas en su vida privada o en su vida adulta. Lo que pasa es que los malos tratos entran por muchos sitios, entran por la pantalla del televisor, que ellos ven mucho. Hay varias teorías sobre cómo actúan los medios en la formación de las conciencias o en la formación de las personalidades. Hay quien opina que -se han visto casos, ¿no?- que se imitan determinadas actitudes violentas; parece ser, o por lo menos a mí me gusta más la otra teoría, que ésta es menos..., o tiene menos seguidores que la que aboga por que la influencia de los medios es como un gota a gota: a base de ver determinadas imágenes acabamos viendo como normales actuaciones que no lo serían, y acabamos entendiendo que la mejor mujer, por ejemplo, es la que tiene un cuerpo espléndido, 25 años, profesional, ama de casa, madre de sus hijos y todas las cosas. Eso prácticamente no es posible, pero dicho esto sucede lo mismo con el tema de la violencia: acaban viendo que determinadas actitudes con las mujeres o contra las mujeres son normales; no es tanto que imiten conductas violentas, sino que les parecen comportamientos que no hay que rechazar.

Realmente es una antigua historia, esta historia de la invisibilidad de las mujeres, que unida a la asignación de los roles y de los estereotipos pues hace que en el origen de todas las cosas esté la poca valoración de la mujer. De hecho Virginia Wolf hace más de 50 años escribió que si llegara un marciano a la Tierra y quisiera hacerse una idea de cómo es la Tierra por los periódicos, acabaría diciendo que es un planeta que habitan únicamente hombres; eso fue hace 50 años. Ahora se ha repetido más o menos este experimento en unas universidades americanas que ha dado lugar a una publicación que se llama *El ABC del lenguaje no sexista*, y se ha preguntado a estudiantes de periodismo más o menos lo mismo: qué pasaría ahora si se preguntaran aspectos como, ¿qué hechos se consideran noticia en los medios?, ¿cuál es la idea sobre la mujer que se transmite?, ¿cuántas veces se mencionan personas del sexo femenino?, ¿a qué se las vincula?, ¿qué relación entre sexos se desprende de la información?

Las conclusiones, yo les he extraído dos, -hay muchas en el libro- dos a las que llegaron dos participantes en el experimento, dos mujeres jóvenes estudiantes de periodismo, y las leo textualmente porque no me invento una sola palabra. Una dice, si llegara un extraterrestre a la Tierra y tuviera que contestar a todo esto, dice: “La Tierra está habitada por la especie humana y la subespecie femenina; esta última es una minoría avasallada que cumple principalmente una función ornamental y algunas otras secundarias. Parece, sin embargo, que unas cuantas criaturas de esta subespecie logran entrar en la categoría de los humanos, pero no quedan claros los mecanismos por los que cambian las jerarquías”. Otra jovencita responde: “Luego de conocer la realidad del planeta Tierra, el extraterrestre se subirá corriendo despavorido a su nave espacial, antes de que lo tomen por una mujer y sea objeto de

una violación, o de pasar la vergüenza de que lo confundan con un grotesco espécimen llamado hombre el cual, sólo de escuchar la palabra ‘cornudo’, puede cometer cualquier acto de violencia”.

Esto es un experimento sociológico, quiero decir que da cierta risa porque es muy exagerado, seguramente las cosas solamente se entienden cuando se explican tan gráficamente como se está explicando esto.

Yo voy a pasar, por acabar pronto, a esquematizar simplemente las razones por las que desde las asociaciones de mujeres abogamos, y abogamos además muy contundentemente, porque las medidas a adoptar, por lo menos de momento y entendiendo además que no es la solución de todas las cosas, es que fuéramos a un ley integral sobre la violencia de género. Yo creo que lejos de hacer de esto una cuestión partidista por nadie, deberíamos ponernos de acuerdo, si acaso, en todo lo que hemos comentado, hacer de esto una cuestión de estado, hacer de esto una cuestión de política pública y intentar el mecanismo que mejor lo puede resolver, y para eso hay que hablar y se habla. Es razonable que se tengan diferentes criterios, lo único que pasa es que si perseguimos el mismo objetivo y hemos partido de la misma situación de origen y nos hemos puesto de acuerdo, tenemos que buscar la mejor fórmula.

Desde mi responsabilidad simplemente lo que tengo que decirles es por qué razones nos parece que debería desarrollarse la propuesta por parte de todos los grupos políticos de hacer, en colaboración con las organizaciones de mujeres, avanzar hacia una ley integral contra la violencia de género. Entre otras cosas hay una razón evidente, y es que las medidas adoptadas hasta ahora no se han demostrado eficaces, y digo más: el 98% de las mujeres muertas lo es después de denunciar, han puesto denuncias previas. Luego algo muy importante está fallando. Es cierto que es una situación muy de fondo, muy de raíz, que no solamente afecta a España, afecta a todos los países, incluso Europa.

Alguien dice si es que está aumentando la violencia o si lo conocemos más. Yo creo que pasan las dos cosas y ahí tengo, avanzo una teoría que..., bueno, pues que no he tenido ocasión de discutirla con nadie, pero que por ejemplo en países europeos mucho más desarrollados, entre otras cosas porque tienen leyes más igualitarias desde hace mucho más tiempo que nosotros, se está produciendo un repunte del tema de la violencia contra las mujeres, y es que efectivamente, si coincidimos en que el origen es el que hemos dicho, resulta que en estos países los que se está produciendo es una acelerada independencia de las mujeres en todos los ámbitos, en el ámbito económico, por supuesto, y en el ámbito afectivo: las mujeres no digo que quieran menos, no digo que no se enamoren, digo que no son dependientes afectivamente, que no es lo mismo, que diferencian amor de entrega, y la sociedad no lo está admitiendo, no lo está admitiendo. Esa mitad de la humanidad que era siempre menor de edad está dejando de ser menor de edad y cuesta, pero ese es el objetivo, intentar que seamos capaces de que eso se resuelva.

¿Cuáles son las razones fundamentales por las que creo que se fundamenta una ley? Primero porque las leyes tienen una función primordial, que es una función informativa, por la vigencia, por la promulgación y por la explicación que requiere una ley. Hay otra función fundamental de las leyes, que también es muy importante y nada desdeñable, que es la función pedagógica; todo lo que se adopte por un mecanismo del rigor normativo de una ley, lo que puede servir es de motor de cambio para conseguir la implantación de determinados valores de igualdad, respeto, etc. Otro argumento son las resoluciones de los organismos internacionales y de la Unión Europea, que abogan por soluciones de este tipo. De hecho hay más de 40 países que ya tienen leyes.

Hay otra razón importante, y es aunar, recomponer -lo verán seguramente en el libro- la dispersión que actualmente hay de medidas de todo tipo que afectan a normas civiles, normales penales, sustantivas, procedimentales, a órganos para responder, judiciales, administrativos, servicios sociales, funcionamiento de juzgados y tribunales, incluso aspectos gubernativos del Poder Judicial, fiscales, forenses... Todo eso está absolutamente disperso. Aunar eso en una norma única sería importante, tan importante como que hoy mismo se está dando la siguiente contradicción: cuando se consigue que en un caso determinado un juez decreta, por ejemplo, un alejamiento de un agresor, se produce que en el mismo momento pero en un juzgado de lo civil se le está dando a este agresor régimen de visitas a los hijos, con lo cual estás alejando por un sitio y acercando por el otro; quiero decir que una medida anula la otra medida, y eso requiere sin duda una coordinación de órdenes judiciales.

Estamos hablando además de una cuestión de derechos fundamentales. Tenemos que interiorizar que contra el tema de violencia de género la tolerancia es cero. Es una violencia específica respecto a otros tipos de violencias, como he intentado poner de manifiesto; también he intentado poner de manifiesto que la situación actual se mantiene, seguimos en la terrible cifra de una mujer asesinada aproximadamente cada cinco días, seguimos en la misma cifra, en lo que vamos de año no sé si en este momento son 32 o 33, en cuanto me despisto un día los periódicos me paso de cifra.

No se puede mantener la complicidad con la impunidad de los agresores; la ley marcaría un punto de inflexión de que los poderes públicos han tomado partido, de que no es una cuestión privada, que es una cuestión de política de estado, y hay otra cosa que también nos parece fundamental, y es la necesidad de una normativa básica: no puede ser que cada comunidad autónoma tenga criterios diferentes a la hora de tratar este tema y que las mujeres estén mejor o menos mejor atendidas en función del territorio de España donde vivan, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones, además, se trasladan por escapar del agresor. Entonces nos parece que una ley es la única que podría establecer el primer orden, dar los criterios de actuación y a partir de ahí desarrollar, con las competencias que cada comunidad autónoma tenga, medidas de orden social, etc., porque, ¿qué sentido tiene que hagamos otro tipo de medidas que no tienen presupuestos *ad hoc* sino que tienen presupuestos recogidos de otros presupuestos ya

aprobados y que, además de eso, contemplan modificación de medidas legislativas? O sea, eso realmente si está valorado, ¿para qué vamos a dar dos pasos en vez de uno solo?, ¿para qué vamos a hacer un plan que diga que vamos a establecer medidas legislativas? Podemos establecerlas ya, vamos a mandar proyectos de ley a las cámaras.

Yo la verdad es que estaría muchísimo más tiempo, tengo muchísimas más cosas que poderles contar. Me parece que quizá está bien por ahora. De todas maneras, si tienen alguna pregunta que hacer, seguimos hablando.

(La Sra. Vicepresidenta segona substitueix el Sr. President en la direcció del debat)

LA SRA. PRESIDENTA:

Muy bien. Muchísimas gracias, Sra. Chicano, por su intervención, enormemente enriquecedora, y ahora daremos paso a los grupos parlamentarios que quieran intervenir.

Grups que vulguin intervenir? De menor a major, en nom del Grup Parlamentari PSM-Entesa Nacionalista té la paraula el Sr. Cecili Buele.

EL SR. BUELE I RAMIS:

Moltes gràcies, Sra. Presidenta. En nombre del Grupo Parlamentario del PSM-Entesa Nacionalista quisiera agradecer sinceramente la comparecencia de la Sra. Enriqueta Chicano, que ha querido estar con nosotros esta tarde como presidenta de la Federación Estatal de Mujeres Progresistas. Creemos desde nuestro grupo parlamentario que su aportación ha servido para ampliar todos aquellos conocimientos y aquella información que diputadas y diputados de esta comisión hemos ido recibiendo en otras comparecencias anteriores, tanto desde el punto de vista jurídico, como filosófico, como práctico, como jurídico o de iniciativas tendentes a combatir la violencia de género en nuestra sociedad.

Al margen de querer comunicarle que compartimos muchos de los planteamientos que se nos han expuesto y que conocemos, aunque de lejos, pero intentando estar lo más cerca posible, el referente feminista que va marcando la Federación Estatal de Mujeres Progresistas desde sus inicios en los años 1987, podemos compartir muchos de los aspectos que nos ha dicho, pero para ser breve yo quisiera plantear tres cuestiones que ya en otras ocasiones hemos intentado aportar desde nuestro grupo parlamentario.

La primera, para ser escueto, ¿cómo, desde la federación que usted preside, cómo se analizan las consecuencias de esta violencia de género en las criaturas, en las hijas y en los hijos de estas parejas en las cuales se está produciendo esta violencia?

Segunda cuestión. Entre nosotros existe el matrimonio canónico, el matrimonio civil, las parejas estables... ¿Tienen ustedes algún tipo de estudio realizado que nos permita poder afirmar que alguna de estas tres formas resulta más favorable

para combatir la violencia de género?, si es que tiene algunos datos al respecto; alguna de las tres que la favorezca más y alguna de las tres que, digamos, la frene. Si no queda clara la pregunta..., puedo continuar, ¿no?

Y la tercera cuestión es que en Europa estamos viviendo un aumento considerable de personas inmigrantes que vienen a establecerse entre nosotros. Desde su federación, ¿usted cree que este hecho puede contribuir a aumentar o a disminuir la violencia de género entre nosotros? Me gustaría muchísimo que nos pudiera decir dos palabritas al respecto.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Buele. Si quiere usted contestar, luego daremos paso a otras intervenciones.

LA SRA. PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE DONES PROGRESSISTES (Enriqueta Chicano i Jávega):

Con respecto a la primera pregunta, efectivamente nos preocupan muchísimo las consecuencias en hijos e hijas. Me parece que en algún momento he dicho que los hijos que viven en ambiente violento tienden a reproducir conductas violentas. Las hijas que viven en ambientes en que la madre es maltratada, incluso los hijos, tienden a asumir la posición de sumisión porque la ven como algo normal. Tanto nos preocupa que ese estudio sociológico que les he dejado tenía como objetivo ver cómo se perpetúan las conductas a través de la transmisión que hacemos padres y madres a nuestros hijos.

También tengo que decir que no hay mucho escrito sobre el particular, que este es un tema que desde el punto de vista sociológico, jurídico o político, incluso, pues está empezándose a estudiar desde hace poco tiempo. Se conoce desde siempre, se ha tratado en *El Caso*; no sé si ustedes -no eran de Madrid- conocían un periódico que era *El Caso*, que ponían siempre cuando mataban a una mujer y decían: "Crimen pasional". O sea, es un tema que conocemos, es un tema que no habíamos categorizado, no había tenido tratamiento específico por supuesto ni de sus consecuencias ni nada que se le parezca.

Las asociaciones de mujeres hace entorno a los 15 años, aproximadamente, 15 o 20 años, estamos tratando con mujeres, pero ya desde el punto de vista más de recuperación integral porque ya ha sucedido el maltrato, pero digamos que estudiar a fondo los problemas es una cuestión realmente reciente. A nosotros nos preocupa muchísimo porque nos preocupa mucho la perpetuación de lo que hemos dicho, de las estructuras, y para nosotras es una auténtica revolución lo que proponemos, vamos, es una auténtica revolución lo que proponemos y por eso nos parece que es tan complicado, porque hay que dar la vuelta a todo para que seamos capaces de vivir en un mundo en el que, estando atendidos todos los que tengan que estar atendidos, esto es todos los dependientes, seamos capaces el resto de seguir iguales, cosa que ahora no sucede.

Nosotros estamos haciendo lo que nos parece que desde nuestro nivel podemos hacer, y es poner de manifiesto estos problemas, por ejemplo con ese estudio, y después contribuir en la manera que podemos en los medios de socialización a los que tenemos acceso. Estamos haciendo unos cursos de prácticas de igualdad con niños pequeños en colegios dentro del horario lectivo, en los colegios públicos, en un pacto con los propios profesores. Entonces les estamos enseñando a reconocer pautas de conducta iguales y desiguales y que ellos las reconozcan en sus tebeos, en sus televisiones, en las conductas de sus papás, en los juegos del colegio, etc. Nos parece que esto es útil, absolutamente insuficiente, pero una de las medidas que se proponen es incidir en el ámbito de lo educativo, y otra incidir en el ámbito de lo educativo cuando has puesto de manifiesto el problema, y creo que estos estudios contribuyen a poner de manifiesto el problema. Esa es la aportación que podemos nosotras hacer.

En cuanto a las formas para combatir la violencia de género en las formas de matrimonio, si hay alguna que combate mejor que otra, lo que está claro es que determinadas afirmaciones -no sé si usted se estaba acordando, cuando hablaba de esto, de alguna afirmación que hizo el alcalde de mi ciudad- de que efectivamente en las parejas de hecho se daba mucho más maltrato que en los matrimonios, eso es absolutamente incierto; está demostrado, hay datos. Hoy me parece que viene en un periódico de Madrid que exactamente pasa lo contrario porque realmente el matrimonio es reproducción de un esquema de estructura que reproduce las conductas más típicas y más asignadas por roles. Yo creo que hasta lo he recortado..., esto viene hoy en un periódico, el dato, me parece, del Consejo General del Poder Judicial... Dice: "Los jueces tratan peor a las víctimas de la violencia -no es exactamente lo mismo pero por ahí van- los jueces tratan peor a las víctimas de la violencia si son pareja de hecho". Eso viene en un informe del Consejo General del Poder Judicial, con lo cual vuelve a ratificar todo lo que estamos diciendo, que todo lo que sea remover estructuras ofrece una resistencia terrible, y mientras no vayamos a la raíz del asunto no resolvemos. Yo creo que el problema es mucho más allá de la forma de pareja; lo que sí es cierto es que las formas de familia están cambiando, está cambiando toda la sociedad, los sistemas de trabajo, las formas de familia, todo, y entonces la adaptación supone tanto como incorporar esas nuevas formas de vida; afortunadamente en todos los países de nuestro entorno solamente se puede ser, al menos formalmente, democrático, y eso exige igual y exige que para vivir en libertad seamos todos más iguales. Por eso a mi me parece que esas fórmulas no tendrían por qué influir, y de hecho no está demostrado que al menos las parejas no convencionales padezcan más maltrato que las convencionales.

En cuanto al tema de los inmigrantes, no digo tanto que se haya incrementado, sino que se suma a nuestros malos tratos. Normalmente en España tenemos hoy, me parece que las dos poblaciones de inmigración más fuertes son Ecuador y el Magreb, y una profundamente conservadora de estructuras, como es Ecuador; la otra es una cultura absolutamente distinta a la nuestra. Tengo que decir que no solamente no hay ningún estudio, sino que tenemos alguna dificultad añadida con el tema de las mujeres inmigrantes, y es que o tienen su situación

absolutamente regular, o con el trabajo que nos está costando que denuncien, no van a denunciar ni siquiera los malos tratos, porque va a suponer poner en evidencia una situación que las va a poner fuera del país. Eso nos preocupa muchísimo, porque lo estamos notando, y de hecho donde no van es a instituciones oficiales. Si se atreven, es a organizaciones de mujeres. Es un tema muy preocupante, porque padecen el maltrato, no digo más, igual que nosotros. No digo más entre otras cosas porque hay mucha (...) familiar, y hay muchas mujeres que vienen solas, que son las sudamericanas fundamentalmente; y las mujeres que vienen en familias como reagrupamiento, que suelen ser las magrebíes, que no suelen venir solas, pues por dificultades de idioma, o por poca todavía integración, les cuesta más denunciar.

Pero tengo que decir que ahora hemos notado una reticencia especial. Nosotras trabajamos muchísimo con mujeres inmigrantes, es uno de nuestros programas estrella, tenemos programas de integración con mujeres inmigrantes y nos cuesta mucho; realmente tenemos poco menos que deducirlo. Y después muy pocas posibilidades de actuación, porque se niegan a continuar, o con denuncias o con nada de eso, porque si no tienen la situación completamente regular no se atreven.

LA SRA. PRESIDENTA:

Muchísimas gracias. Quizás ahora daríamos la palabra a la representante del Grupo Socialista, después a la del Grupo Popular, y quizás agruparíamos sus preguntas, dado que disponemos de un tiempo limitado, hasta las 6.25 o algo así. En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Francina Armengol.

LA SRA. ARMENGOL I SOCIAS:

Gràcies, Sra. Presidenta. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero darle la bienvenida y las gracias por estar trabajando con nosotros y con nosotras en esa ponencia sobre violencia doméstica que intentamos hacer desde el Parlament de les Illes Balears, además en esta comisión de Derechos Humanos, un poco para estudiar toda esa problemática que vive nuestra sociedad, y encontrar las mejores soluciones entre todos, y también abogando por ese consenso general al que usted hacía referencia.

Quería darle de forma muy sincera la enhorabuena por su exposición, porque no sólo nos ha remitido al momento duro y crítico del maltrato a la mujer, sino que nos ha hecho una exposición que hace pensar, un poco situando el diagnóstico de la situación, y sobre todo situando por qué se dan esos malos tratos, y hablando mucho de prevención, que yo creo que es un término muy bueno para poder trabajar en toda la situación de violencia doméstica.

Una frase que ha dicho usted me define muy bien realmente lo que decía, el origen y el porqué, muchas veces no nos planteamos, o no se plantea esta sociedad en serio atacar la violencia de género, y decía porque no queremos cuestionar la sociedad en qué vivimos, y yo creo que eso es definitorio del

porqué muchas cosas no se están solucionando con la celeridad que tocaría solucionarse, y del porqué mucha gente ni se plantea el hecho de la violencia doméstica. Hablaba usted de los roles diferentes entre hombres y mujeres, de la historia pasada, que dejaba a la mujer en un estado secundario, en una situación secundaria enfrente del hombre, que creo que todavía evidentemente en esta sociedad actual seguimos sufriendo las desigualdades, y que evidentemente legales quizás ya no, pero en el ámbito social, en el ámbito privado, sí que todavía la mujer sigue viviendo muchísimas desigualdades, y la normalidad con que eso se acoge por parte de la sociedad, y que luego evidentemente la condena, y la permisividad a la violencia de género sea mucho más alta que en otros casos de violencia que se vive en nuestra situación.

Entonces, yo pienso que usted hacía referencia a un gran consenso evidentemente entre todas las fuerzas políticas, creo que tiene que existir, y entre instituciones y organizaciones de mujeres, para poder abarcar el problema desde el origen, analizando la sociedad en que vivimos, el porqué de la historia que padecemos, el porqué partimos de situaciones desiguales todavía hoy las mujeres que los hombres, y por qué la violencia que va contra las mujeres no se condena de la misma forma que se condena otro tipo de violencia, véase terrorismo, véase cualquier otro tipo de violencia.

Entonces, yo le pediría su opinión sobre, en una situación, en una sociedad como explicaba desigual, ¿cómo ve usted el hecho de que se tomen acciones positivas desde todas instituciones?, y no sólo hablo del tema de violencia, concretamente; pero como yo creo que todo va muy ligado al rol y a la situación en que vive la mujer, sí que acciones positivas en cualquier tema, y el otro día participamos con el Instituto de la Mujer, hizo unas jornadas de democracia paritaria, y hablábamos precisamente de las reformas de la Ley electoral para permitir la igualdad de mujeres y hombres en cargos públicos y todo eso, porque al final es bueno para los niños y para las niñas poder ver que hay mujeres en el mismo sitio que anteriormente sólo se veían a hombres. Yo creo que eso va funcionando bien en la mente y en las posibilidades de niños y niñas.

También algo que a mi me llama mucho la atención, y que me gustaría saber su opinión, es que en eso de la lucha contra la violencia, y en eso de las desigualdades que existen hoy todavía entre hombres y mujeres, a mi me llama la atención que siempre somos las mujeres las que lo estamos diciendo, y las que lo estamos defendiendo, y las que vamos a los actos reivindicativos. La poca participación del hombre en toda esta temática, evidentemente a alguno no le convendrá, pero yo creo que en el siglo XXI, donde todos defendemos una sociedad igualitaria, donde todos criticamos cualquier tipo de violencia, yo echo mucho a faltar el posicionamiento claro de los hombres, o de los organismos mixtos, y en todas las jornadas y debates donde yo puedo participar como parlamentaria o como mujer representante de un partido como el mío, veo muy poca participación de la parte masculina de la sociedad. Entonces, yo creo que difícilmente podremos dar solución a esa realidad social que vivimos y a ese problema de violencia de género si no tenemos también el apoyo del 50% restante, sin

querer decir que evidentemente no haya hombres muy comprometidos en esa lucha, que los hay; pero cuando por ejemplo salió hace poco lo de la destrucción de los budas, de los talibanes, hubo una dura crítica social; cuando hablamos de ablación del clítoris en mujeres afganas, lo hablamos las mujeres. Entonces yo creo que ése es un problema de raíz que hay que solucionar. Por eso me gustaban sus opiniones y su intención, dándole un papel fundamental a la educación de los niños y las niñas pequeñas, y a la familia también, y a los medios de comunicación, que evidentemente en el siglo XXI tienen un papel fundamental a la hora de convencer a la sociedad de cualquier tema. Y añadiría yo también todo el tema de las nuevas tecnologías, porque en una sociedad cada vez más rápida, sobre todo con Internet y con la gran conexión que se puede tener, es importante también en ese tema hacer algo.

Cuando usted comentaba que la sociedad, o que el hombre no entiende la mayor independencia que tiene la mujer últimamente, y no depender de un hombre para tener que vivir, es verdad que las mujeres durante estos últimos 25 años quizás hemos conseguido muchísimo más que la larga lucha que se viene llevando, pero también es verdad que el hombre tendría que haber ido evolucionando a la par que la mujer. Por tanto, en algo están fallando las estructuras, porque la generación, mi misma generación, y yo ya soy una persona educada en esta democracia, todavía mantiene esos roles. Entonces algo más tendríamos que hacer quizás de lo que se está haciendo. Y quería darle la enhorabuena por la campaña dirigida a los adolescentes, porque creo que es un gran acierto por parte de su organización, esa campaña, que a veces se necesitan palabras duras para entender situaciones durísimas. Entonces, yo creo que es un gran acierto.

Para terminar, y como usted ha hablado de la necesidad de una ley integral contra la violencia doméstica, aquí en el Parlament aprobamos una proposición no de ley pidiendo al Gobierno español que hicieran una ley integral, porque entendemos, y el argumento básico que yo creo que es de defender es que la violencia se considere una política de estado, necesitamos que pase a ser de primer orden, porque si no, difícilmente podemos encontrar una solución global a un tema que es muy difícil, pero como en este momento parece que no tenemos mucho éxito con el Gobierno que tenemos, en que esté dispuesto a elaborar una ley integral contra la violencia doméstica, y lo digo también por el posicionamiento aquí del Partido Popular, me gustaría que valorara la posibilidad, yo creo que es fundamental que sea una ley estatal, para eso que usted decía, de que en todas las comunidades autónomas tengamos las mismas posibilidades, de que las comunidades autónomas vayan haciendo sus propias leyes, como Castilla-La Mancha; y si nos podría hacer una breve precisión de cómo ve esa ley de Castilla-La Mancha. Y también me gustaría si pudiera valorar el segundo plan que ha hecho el Gobierno del Estado en contra de la violencia de las mujeres. Y una pregunta muy concreta: me gustaría saber si la Federación de Mujeres Progresistas ha podido participar o no en la elaboración de ese plan, porque yo soy de las que creo que gobiernos, instituciones, parlamentos, si dejamos de representar lo que es la sociedad civil, y la sociedad organizada, entonces dejamos de tener mucho de la

parte del sentido que toca tener como representación democrática.

Entonces yo creo importantísimo que desde los gobiernos y desde nuestros cargos mismos, aquí en el Parlament, podamos hacernos partícipes de lo que piensan y de lo que viven día a día las organizaciones de mujeres, y creo que organizaciones como la que usted representa son las que más conocen este tema. Entonces, me parecería absurdo no aprovechar sus conocimientos en toda esa problemática, si me podría valorar eso, y si sabe si el Gobierno ha hecho o no una evaluación del primer plan que se llevo a término en contra de la violencia de las mujeres. Y agradecerle otra vez su presencia aquí esta tarde. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gracias, Sra. Armengol. Ahora daría la palabra a la representante del Grupo Parlamentario Popular, también por el tiempo de diez minutos. Tiene la palabra la diputada Margarita Capó. Y después usted podrá contestar quizás todo, y ya podremos cerrar la intervención. Gracias.

LA SRA. CAPÓ I ABRINES:

Gràcies, Sra. Presidenta. Agradecerle, Sra. Chicano, que esté con nosotros, y que nos haya expuesto una amplia aportación sobre el tema de mujer. En primer lugar quería hacer mención que usted nos ha comentado que su asociación, que usted es la presidenta de la Federación Estatal de Mujeres Progresistas, nació en el año 87. Por tanto, tendrá una larga experiencia en temas de mujer, y pienso que una larga trayectoria, lo cual nos indica que usted tiene un punto de partida importante, y un cambio en la sociedad significativo, de proceso, un cambio de educación, cultural, etcétera, que nos ha expuesto hoy aquí. Nos ha hablado del desarrollo de una serie de programas que en primer lugar decirle que me parecen estupendos, magníficos. Creo que si se han podido sacar conclusiones concretas, que en esa documentación que ha aportado a la Mesa podremos comprobar y estudiar y analizar, pero sí que pienso que el programa 2052, que nos ha hecho usted una larga exposición, que está centrado en el campo de la prevención, es para mí un tema importantísimo, al cual quiero hacer mención, porque me ha llamado la atención este punto en concreto, y este apartado. Creo que la lucha por la prevención de cualquier tipo de violencia es de primera magnitud. Por tanto, ahí es donde voy a hacer mayor hincapié en mis preguntas.

En primer lugar preguntarle sobre el Plan de conciliación de la vida familiar y laboral, que creo que ahí la mujer es el papel más importante. La violencia de género, a la cual usted ha hecho mención en el estudio sociológico, que nos ha expuesto aquí, sobre el tema de tiempo propio, roles de la sociedad, etcétera, etcétera, ¿no cree usted que es un tema que está totalmente en la sociedad, y que es un tema sociológico, pero a la vez cultural?, entonces debería trabajarse muchísimo el aspecto de educación, en concreto la campaña de sensibilización de los jóvenes, a la que usted nos ha hecho mención, los mecanismos para evitar la perversión de esos

jóvenes, me interesaría saber qué resultados se han obtenido, qué consecuencias se han detectado, qué casos concretos en la mayoría de los jóvenes se han podido plasmar en ese estudio. Además nos ha hablado de una presencia muy importante de jóvenes, y con unos valores de libertad e igualdad muy poco digámoslo específicos y diferenciados a la vez, y me gustaría que en este tema usted hiciera hincapié, si puede aclarármelo un poquito.

En el tema también del lenguaje, que usted nos ha expuesto, de crear espacios comunes, y espacios abiertos, espacios de debate, si cree que el lenguaje es en concreto un punto importantísimo a tener en cuenta en los medios de comunicación, en la sociedad, los cambios de actitudes de la sociedad en concreto, y del rol, en el que estamos. Porque, bueno, decirle que tuvimos aquí la comparecencia también de Pere Barceló, el juez decano, y entonces estuvimos viendo cuál era la problemática de la comunidad autónoma, y nos hizo una exposición donde evidentemente, como usted ya ha explicado, en todas las comunidades autónomas deberían tener la misma igualdad jurídica. Decirle que aquí nosotros disponemos de una fiscalía especializada, y que si todos los juzgados están relacionados entre sí, por tanto el tema jurídico, según el juez decano, en esta comunidad autónoma estaba muy bien encauzado. Evidentemente no quiere decir esto que esté totalmente cerrado, por supuesto se pueden ir desarrollando proyectos y programas que mejoren la situación, y que eviten la situación de violencia.

También nos ha hablado de lo que es normal y lo que es natural. Ahí es donde creo que el tema social y el tema de roles juega un papel importantísimo, y el lenguaje, y los medios. Después también ha comentado ya la pregunta anterior, el resultado o el análisis que se ha obtenido del primer plan contra la violencia, porque evidentemente en esta comisión hemos tenido distintas comparecencias, las cuales pues unos apuestan de que el primer plan, teniendo en cuenta que el primer plan entró en el año 98, y entonces eso es reciente, que el resultado es positivo, que en estos momentos tenemos un segundo plan contra la violencia, y que me gustaría saber también su opinión al respecto, de los dos planes, del anterior y del que en estos momentos se incorpora, y qué aportaciones tiene. También cuál es su opinión sobre el Plan de rehabilitación del mal tratador, que en la comunidad de Cataluña se está aplicando, y que en principio creemos que puede ser un tema a tener en cuenta y de aplicación en otras comunidades. Evidentemente pensamos que debe ser un tratamiento integral, como se ha expuesto en anteriores exposiciones, pero que tratar directamente el agresor por un lado y la víctima por otro puede ser un resultado o no, saber cuál es su opinión respecto a estos dos criterios.

Por otra parte, usted nos hablado de que la familia, la educación, los niños, los medios, tenían una relación y una correlación entre ellos. Saber si piensa que es importantísimo trabajarlos conjuntamente, o trabajar lo que es la familia, el ámbito familiar por un lado, el ámbito escolar en los niños por otro, o bien tiene que haber una correlación de todos estos aspectos.

Usted nos habla de una ley a nivel nacional. Nos parecería en cierto modo bien, pero de algún modo tenía que empezar. Empezó con un plan contra la violencia en el año 98. Sigue con un segundo plan, y tal vez acabe con una ley, evidentemente. Pero desarrollar el programa contra la violencia debe permitir impulsar muchísimas medidas comunes, y pensamos que esto sería lo que realmente debería estar contemplado en la Ley.

Por otra parte, la predisposición de cambios de actitud en el tema de fiscales, jueces, policías y personal que interviene directamente con la víctima, ¿qué opina usted, y cómo debería estar este tema encauzado?

Y en principio pues serían las preguntas que me gustaría que me explicara ampliamente. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gracias, Sra. Capó. Sra. Chicano, ahora sí quizás puede aglutinar un poco todo. Le han hecho un montón de preguntas, pero, bueno, disponemos de la sala hasta las seis y media. Tiene usted la palabra, cuando quiera.

LA SRA. PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓ ESTATAL DE DONES PROGRESSISTES (Enriqueta Chicano i Jávega):

(...) seis horas, tengo diez minutos, a intentar a hacer lo que pueda.

Bueno, algunas cosas se contestan con otras, porque yo creo que responden a lo mismo. A la diputada del Partido Socialista tengo que decirle que el tema de acciones positivas nos sigue pareciendo absolutamente imprescindible, porque todavía muchos derechos están cuestionados, de manera que aunque en las leyes han desaparecido los contenidos discriminatorios, lo cierto es que no hay un solo país en el mundo en que la presencia de la mujer en ninguno de los ámbitos sea igual a su presencia física. O sea, no hay ningún ámbito laboral, político, etcétera, en el que haya un componente de mujeres y hombres que responda a la composición de la sociedad de mujeres y hombres. O sea, que todo esto nos queda por avanzar, mucho. Luego necesitamos acciones positivas.

Afortunadamente creo que la Unión Europea va un poco en cabeza en este sentido, porque ha santificado, entre comillas, ha juridificado el tema de la acción positiva, de manera que sin ningún problema puede introducirse en las legislaciones nacionales. Son muy denostadas, hay quien piensa que a las mujeres nos desfavorecen las acciones positivas, por cuanto pone a parte de la sociedad en contra, porque tenemos un tratamiento especial. Yo creo que vuelve a ser parte del problema, vuelve a ser a no entender que partimos de situaciones desiguales, que requerimos tratamientos diferentes porque, yo que reivindico absolutamente la diferencia entre hombres y mujeres, digo que somos diferentes pero no desiguales, mientras corregimos esa desigualdad que existe, necesitamos acciones positivas, que si son transitorias, tienen que permanecer vigentes mientras permanezca la desigualdad.

Ojalá fuera media hora, desgraciadamente parece que van para mucho tiempo, y algunas están por tomar.

En cuanto al tema de mujeres y hombres, voy a aprovechar, voy a hacerles otro regalo, es el nuevo contrato social entre mujeres y hombres, digamos que es la obra de la Federación de Mujeres Progresistas, es un pacto que ofrecemos a la sociedad, es superar el pacto de la ilustración, que es el vigente, el pacto de la ilustración con su principal valedor a la cabeza, Rousseau, que decía que el temple, el valor, todos los atributos más positivos son de los hombres, y la sumisión y hacer felices a los hombres es cosa de las mujeres. Es superar ese pacto e ir a un nuevo pacto en que los hombres, por resumirlo mucho, y las mujeres tengamos o promovamos como factor o como nueva filosofía del cambio compartir, compartir responsabilidades laborales, compartir responsabilidades familiares, compartir poder; y para eso cambiar modelos. Ésta es la filosofía, (...) tiene datos, es un estudio del 97, creo que puede servir. Para eso hace falta en todos los temas, en todos los temas de compartir, en el tema de violencia fundamentalmente, y con eso respondo a parte de lo que me ha preguntado la diputada del Partido Popular, es necesario romper, es necesario que los hombres rompan el silencio corporativo entre comillas. Los hombres tienen que pronunciarse, yo no digo que tengan que pronunciarse feministas, pero tienen que pronunciarse profeministas. Los hombres tienen que luchar, además los que se dicen demócratas, tienen que luchar contra la desigualdad, contra la falta de libertad y contra al final el cautiverio, son las palabras muy duras, ¿no?, pero al final Malatesta decía como que la esclavitud educa a los hombres en la esclavitud, y hacen falta más personas que quieran ser libres para que podamos ser libres todos. Seguramente nos pasa un poco eso.

El tema de la educación en valores, también contesto un poco a las dos, me parece -y creo que lo he dicho a lo largo de la intervención- fundamental. No me parece que deba disociarse, me parece que el problema es el tratamiento integral, es (...). Desgraciadamente en los colegios, en las guarderías, se siguen transmitiendo los mismos roles, siguen funcionando los mismos estereotipos, y curiosamente en un número muy importante son mujeres las que los transmiten, mujeres que han sido socializadas igual que los hombres, con lo cual transmitimos exactamente lo mismo que nos han enseñado, porque es que además transgredir el orden en que hemos nacido por siglos, ha tenido aparejada, ahora menos afortunadamente, aunque también ha tenido aparejada una sanción social tan fuerte, que quien era la guapa que se saltaba lo que estaba previsto. Allí hemos estado todas detrás de la norma, como estaba mandado. Por eso se reacciona peor además contra la violencia en sociedades rurales, que son mucho más cerradas, y que todavía la sanción social sigue siendo muy fuerte.

Ley de Castilla-La Mancha, y una de las cosas que yo traía puestas en el papelito era algunas de las cosas que he escuchado de la ley de Castilla-La Mancha, todas escritas por hombres: articulistas, políticos, jueces, magistrados, que las listas provocarían que la carga del oprobio acabase llegando a los familiares más próximos al tratador; que la publicación de las listas extiende el agravio a las familias del agresor, que ven

manchado su nombre; que la publicación de las listas no sólo preconiza la estigmatización de los condenados y coarta su rehabilitación; que atenta contra la dignidad de los condenados; que podrían provocarse denuncias falsas con el fin de mancillar el nombre de una persona; que atentan contra el derecho a la reinserción social; que la gravedad de la culpa individual no depende de la frecuencia de los actos; que determinados políticos pretenden ganar votos induciendo al linchamiento; que la propuesta nos retrotrae a los viejos tiempos en los que algún gobernador civil disponía que los gamberros barrieran las calles; que la violencia doméstica es eso, violencia. Todas esas cosas hemos oído. Sin embargo, lo que no se ha oído es que la frecuencia social de las mujeres no es sencillamente la suma de agresiones individuales, sino la consecuencia de unas pautas de comportamiento; que realmente lo que es un oprobio es que se produzcan situaciones de violencia contra las mujeres; que la ley de Castilla-La Mancha tiene muchas más cosas que listas; que se está mintiendo cuando se dicen estas cosas, porque no se publican las listas con el fin de mancillar y provocar denuncias falsas, porque hacen falta sentencias firmes antes de hacer cualquier tipo de publicación; que la publicación se ha sometido absolutamente a todas las cautelas que requiere la Constitución; que la violencia de género de que hablamos no está aplicando, como dicen estos señores que escriben estas cosas; no está enfrentando a dos contrincantes en una confrontación iguales, a medir fuerzas, sino que lo que está estructurando son relaciones en las que testigos, los que vemos los que estamos dentro o fuera mirando, evitamos intervenir; que además la ley contempla medidas de todo tipo, y que las listas son una pura anécdota dentro de todas las medidas a aplicar, lo cual me lleva a la conclusión de que todo este poder estructural es tan fuerte, que nadie quiere que se mueva nada. Está mejor todo como está; vamos a reunirnos, vamos a hacer muchos temas de estudio, pero vamos a ver si no cambia nada, para que todo sea como está.

Entonces, desde nuestra posición realmente celebramos cualquier medida que vaya en avanzadilla. Es posible que en algunos temas alguien diga que nos pasamos. Yo creo que en temas como estos, en los que estamos hablando de una mujer asesinada cada cinco días, como punta de iceberg, porque después hay muchísimas más mujeres maltratadas, ahora estamos haciendo estudios en que gran parte de los suicidios de mujeres hay malos tratos previos al suicidio, están haciéndose estudios por parte de los forenses.

Quiero decir que, si nos pasáramos, ¿qué? Más vale que nos pasemos que no lleguemos. Entonces yo estoy completamente de acuerdo. Lo único que lamento es que al final, en determinadas zonas del país se va a producir, o se va a intentar producir, teniendo en cuenta, como he dicho antes, que no hay ninguna medida que por si sola resuelva todo, o sea que todo esto es necesario un conjunto de medidas, que todo lo que se sean pasos adelante está muy bien visto, pero cuando más deprisa avancemos, es muchísimo mejor; cuanto antes se consiga la estigmatización social del agresor, cuando un señor deje de ser un intachable ciudadano y profesional, pero un maltratador en su casa y se le rechace en el bar, como pasa con los etarras. Yo creo que hay una cosa, si yo digo de

determinada manera por ejemplo, no se pueden negociar mientras no se dejen las armas, todo el mundo pensará que estoy hablando de los etarras, ¿verdad? De la violencia terrorista, sin embargo esto lo aplico a la mediación que se pretende aplicar en la violencia de género, cuando hay violencia no puede haber mediación, porque hay una relación de fuerza absolutamente en conflicto patente, la mediación tendrá que hacerse antes, o en cualquier caso cuando cese la violencia, pero eso nadie entendería que se predique una situación de violencia de género, pero si yo lo digo todo el mundo entiende que eso es absolutamente correcto y es predicable de una situación de violencia terrorista. Por lo cual me tengo que ratificar en todas las cosas que digo de ir a la raíz del problema, aunque a veces parezca que las medidas que proponemos es pasarnos, vuelvo a decir más vale pasarse que no llegar.

En cuanto al tema del segundo plan, nuestra participación en su elaboración tengo que decir que lamentablemente nuestra participación ha sido nula y no porque no hemos querido. Desde el Instituto de la Mujer se nos envió el primer anteproyecto de borrador, el segundo plan, se nos dio 10 para contestarlo, nos reunimos organizaciones de mujeres que hace mucho tiempo estamos trabajando en el tema de la violencia, separadas y divorciadas, vecinales, sección de mujer de UGT, violadas, separadas, Temis, comisión contra los malos tratos. Las organizaciones de ámbito nacional que fundamentalmente trabajamos en el tema de la violencia, escribimos una carta a la Dirección del Instituto de la Mujer, les dijimos que teníamos muchos temas en cartera que queríamos hablar el tema muy seriamente y que por favor convocaran una reunión con nosotras siete y con todas las que considerase oportuno, cuando convocó la reunión la directora del Instituto de la Mujer, concretamente la Federación de Mujeres Progresistas, no fue invitada, a mi me llamaron las otras organizaciones, oye hemos quedado el martes con la directora, a mi no me ha llegado, es muy raro, mira te ha llegado pero no la has visto. Efectivamente no llegó, tuve ocasión de públicamente, porque estábamos en una radio la directora y yo, de preguntarle que había pasado, si había algún problema, dice no es que tenía que elegir y elegido a las que están más cualificadas, por ejemplo Cruz Roja. Yo tengo que lamentarlo, nosotras no hemos tenido participación, lo lamento. Lo digo aquí porque se lo he dicho a la directora del Instituto de la Mujer, con lo cual no estoy haciendo ninguna cosa extraña, se lo he dicho públicamente, no sé a que responde, es igual a lo que responda, de todas maneras los intereses de las mujeres creo que han estado bien representados, esto es innecesario porque crea una tensión donde no es necesario, lo que hay que procurar es justamente todo lo contrario.

Pero en fin nosotras ya hemos manifestado nuestra posición absolutamente favorable a seguir colaborando cuando se nos requiera y aprovecho esto para decir que lo que antes me había saltado como algo fundamental y es la posición de los poderes públicos de contar con las organizaciones debería ser, incluso por indicación de organismos internacionales, una conclusión de todos los ámbitos de estudio donde se trata el tema de la violencia, porque nos parece que el espacio público tiene que estar debatido y participado por todos los agentes

que participamos, que son poderes públicos, sociedad civil y que son todos los que participamos en eso, me parece que es importante. En cuanto al Plan de conciliación de vida laboral y familiar, me parece que es la asignatura pendiente del feminismo y de la sociedad en general. Nuestro libro *Nuevo contrato social*, va un poco por ahí, creo que de nuevo se ha sido tímido y no se ha llegado en la Ley de conciliación a temas importantes como era la individualización de derechos, los hombres no creemos que tengan que acreditar su permiso por paternidad en función de lo que las mujeres les deleguemos, porque es un derecho legal, las mujeres si queremos que efectivamente los hombres se incorporen y con eso contesto también otros temas a lo que todavía están por incorporar y no son tanto las tareas domésticas como las responsabilidades en las tareas, digamos del famoso “te ayudo”, a mi me parece que esto es de todos.

Creo que la ley al final hace es intentar facilitarnos a las mujeres compatibilizar con nosotras mismas, no tanto fomentar el compartir con los hombres todos los ámbitos de la vida, creo que ahí hemos sido un poco tímidos, vamos creo que incluso se quedan las directivas comunitarias que pretende aplicar la ley sin terminar de desarrollar y ahí habrá que dar un paso pronto. Resultados de la campaña, los resultados de la campaña no los tengo, estamos haciendo las evaluaciones ahora que acabamos de entregar las justificaciones y la memoria, sí que tengo que decir que desde el mes de septiembre que se presentó la campaña hasta ahora hemos intervenido sistemáticamente en tres municipios grandes del sur de Madrid, en los colegios públicos con los temas de hábitos de igualdad y contra la violencia, hemos dado, no podría decir cuantas, infinidad de charlas a requerimiento de chicos jóvenes, consejo de la juventud, organizaciones juveniles, etcétera, nos han llamado a explicar la campaña Organizaciones de Jóvenes, contrastamos con los bares de copas como se producía esta violencia.

Ellos mismos no eran conscientes los chicos y las chicas jóvenes todavía tienen menos conciencia de la desigualdad, porque una de las primeras barreras que no superan las mujeres es la educación, el acceso a la educación, las mujeres ahora podemos ir sin ningún problema a la universidad y además ahora, las chicas más jóvenes, tienen otra ventaja con respecto a nosotras, un uso libre de su sexualidad, con lo cual les hace parecer que están en las mismas condiciones de los chicos y ¿cuando se encuentran con las desigualdades? Cuando buscan trabajo, o cuando deciden vivir en pareja, no se creen esto que nosotras les decimos, les parece que esto es mentira, esto son cosas de nosotras que somos un poco antiguas. Además ahora pasa que se incorporan cada vez más tarde al mundo laboral y deciden compartir la vida con una pareja cada vez más tarde, cuando se dan cuenta que son desiguales ha pasado ya mucho tiempo, entonces por eso hay que incidir un poco más pronto y más deprisa.

Plan de rehabilitación de maltratadores en Cataluña, no se está aplicando, salió pero no se aplica porque no acude nadie y eso da para una charla entera.

LA SRA. PRESIDENTA:

Muy bien, muchas gracias. Hemos llegado al tope, al límite de nuestro tiempo. Le agradecemos enormemente su intervención, sus aportaciones y le deseamos mucha suerte en su trabajo hacia el futuro, para seguir contribuyendo y aportando magníficas conclusiones y difíciles pero buenas en conjunto y como dice usted este es un trabajo de todos, nosotros desde aquí, desde nuestro Parlamento también queremos contribuir y aportar con esta ponencia nuestras conclusiones para ver si entre todos mejoramos un poco nuestra sociedad.

Muchas gracias.



DIARI DE SESSIONS
DEL
PARLAMENT
DE LES
ILLES BALEARS

PREU DE LA SUBSCRIPCIÓ

Un any	2.000 pessetes.
Sis mesos	1.000 pessetes.
Tres mesos	500 pessetes.
Preu de l'exemplar	100 pessetes.

Redacció i Administració
PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS
C/ Palau Reial, 16
PALMA DE MALLORCA

Imp. Parlament de les Illes Balears. Palma